



Castilla-La Mancha



SUPUESTOS PRÁCTICOS

CUERPO SUPERIOR

ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

ACCESO: LIBRE

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 05 de diciembre de 2024
(D.O.C.M. nº 244 de 18 de diciembre de 2025)**

Fecha de examen: 12 de marzo de 2026

SUPUESTO PRACTICO 1:

En su ejercicio como Servicio Oficial de Salud Pública, se le ha encomendado realizar una auditoría en una industria de productos de origen animal que se encuentra ubicada en su Distrito. Responda las siguientes cuestiones relacionadas con como abordaría dicha auditoría.

CUESTIÓN 1ª (5 puntos). Indique las partes que se deben establecer en la planificación, preparación y realización de una auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria (SGSA).

CUESTIÓN 2ª (5 puntos). Indique los criterios de una auditoría para valorar el Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria (SGSA) de una Industria alimentaria con productos de origen animal.

CUESTIÓN 3ª (5 puntos). Señale los pasos para llevar a cabo una auditoría *in situ* y los objetivos de cada paso.

CUESTIÓN 4ª (5 puntos). Señale los principales aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria que deben verificarse en la auditoría *in situ*.

SUPUESTO PRÁCTICO 2:

En su trabajo como Servicio Veterinario Oficial en una Oficina Comarcal Agraria, se recibe una notificación por parte de un titular de una explotación de gallinas, indicando una mortalidad anormal en los animales.

CUESTIÓN 1ª (5 puntos). Indique las observaciones que deberá realizar para considerar sospechosa o no la explotación frente a la Influenza Aviar.

CUESTIÓN 2ª (5 puntos). Indique las actuaciones a realizar en caso de que se considere sospechosa la explotación.

CUESTIÓN 3ª (5 puntos). Indique las actuaciones a realizar en la explotación en caso de se confirme la presencia de la enfermedad.

CUESTIÓN 4ª (5 puntos). Indique las actuaciones a realizar en la zona afectada en caso de que se confirme la presencia de la enfermedad.

SUPUESTO PRÁCTICO 3:

Formando parte de los Servicios Veterinarios Oficiales de Ganadería de la Oficina Comarcal Agraria de Gálvez, recibe la llamada de un ciudadano solicitando información sobre los requisitos y trámites necesarios para el alta de una nueva explotación porcina de cebo de 1.200 plazas. Durante la conversación le informa de que la futura explotación se ubicará en una parcela rústica a 2 km del núcleo urbano y a 1,2 km de la explotación de porcino más cercana, que, tras una investigación posterior, sabe que se trata de una explotación del grupo segundo, según su clasificación por capacidad productiva.

CUESTIÓN 1ª (5 puntos). ¿Qué documentación administrativa y técnica debe aportar el titular para iniciar el expediente de alta?

CUESTIÓN 2ª (5 puntos). ¿Qué distancias mínimas reguladas son aplicables en este caso?

CUESTIÓN 3ª (5 puntos). ¿Qué requisitos de formación debe garantizar el titular de la explotación para sus trabajadores?

CUESTIÓN 4ª (5 puntos). El ciudadano, preocupado por la gestión de los estiércoles de la explotación, le hace varias preguntas sobre la balsa de purines: ¿Qué volumen debe tener? Asumimos en este caso que la producción de purín de un cerdo de cebo es de 2,15 m³/año. ¿Cuáles son sus requisitos técnicos? Por la explotación discurre un arroyo, ¿Debe respetar alguna distancia mínima con éste?

